



**Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral temporal en la categoría profesional de Ingeniero/a, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING\_MEC\_IACTEC\_Espacio) Código de Proceso Selectivo. PS-2021-097**

---

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 18 de enero de 2022, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un/a Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (ING\_MEC\_IACTEC\_Espacio) y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Segundo.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_MEC\_IACTEC\_ESPACIO)**

**(PS-2021-097)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>
O00005641e2100004188	ALVAREZ GARCIA, FRANCISCO JESUS	***4536**
O00005641e2100004336	GONZALEZ OLIVERA, HUMBERTO JOSE	***4079**
O00005641e2100004335	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALBERTO	***6133**
O00005641e2100004375	KEY SANCHEZ, RAUL ASHLEY	***8665**
O00005641e2100004381	MORENO MARTIN, ANTONIO FELIX	***2121**
O00005641e2100004382	PIAZZOLLA, RUGGERO	***0060**



**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE OBRA O SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O TÉCNICA (15.1.A, DEL RDL 2/2015, Y ART. 30 Y DA 23 DE LA LEY 14/2011) EN EL MARCO DE PROYECTOS DE I+D+I EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_MEC\_IACTEC\_ESPACIO)**

**(PS-2021-097)**

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

<b>Nº REGISTRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>NIF</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
O00005641e2100004182	GIMENEZ SUAREZ, EMILIO IVAN	***3535**	1, 2
O00005641e2100004326	ORTE GARCIA, MAIALEN	***0283**	3, 4

*CAUSAS DE EXCLUSIÓN*

1. No presenta DNI.
2. No presenta Anexo III.
3. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
4. Título académico acreditado no guarda relación curricular con el requerido